

ALMACENES PORTUARIOS, S. A.*Junta general ordinaria*

Por la administradora única de la sociedad Almacenes Portuarios, S.A., se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria a celebrar en las oficinas del Sr. Notario José Luis López Rodríguez, sitas en Valencia, calle Marqués de Sotelo, 3-3-6, el día 29 de septiembre de 2008, a las 17:00 horas, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas) y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (art. 212 LSA).

Valencia, 2 de julio de 2008.—Administradora única, Ana María Navarro Escobedo.—49.019.

ALTEA DISEÑO Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****OBRAS ALTEAMAR, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Según Junta General extraordinaria con carácter de universal, celebrada en Polop de la Marina, el día 12 de Mayo de 2.008, de las mercantiles «Altea Diseño y Proyectos, sociedad limitada» y «Obras Alteamar, sociedad limitada», se acordó por unanimidad la fusión por absorción, de tal forma que «Altea Diseño y Proyectos, sociedad limitada» absorberá a «Obras Alteamar, sociedad limitada» disolviéndose ésta última.

Los socios y acreedores podrán obtener, en el domicilio social de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión, con el fin de poder ejercer su derecho de oposición.

Polop de la Marina, 31 de julio de 2008.—Administrador único de «Altea Diseño y Proyectos, sociedad limitada», Ángel Muñoz Sánchez.—Administrador único de «Obras Alteamar, sociedad limitada», Ángel Muñoz Sánchez.—49.557. 2.ª 12-8-2008

AMBIENTAL, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****AMBIENTAL ECOPATRIMONIO, S. L. U.**
(Sociedad beneficiaria)*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión, se comunica que la Junta General Universal de Ambiental, S.L. y el Socio Único de Ambiental Ecopatrimonio, S. L. U., aprobaron por unanimidad respectivamente, con fecha 30 de junio de 2008 la escisión parcial de Ambiental, S. L., sin liquidación, consistente en la segregación de parte de su patrimonio que forma una unidad

económica, a favor de Ambiental Ecopatrimonio, S. L. U., quien adquirirá por sucesión, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2008 en el caso de Ambiental, y de 30 de marzo de 2008 en el caso de Ambiental Ecopatrimonio, S. L. U., aprobados asimismo por la Junta General y el Socio Único, respectivamente. La escisión tendrá efectos contables desde el día del otorgamiento de la escritura de escisión.

La escisión parcial ha sido acordada conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 26 de junio de 2008, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta General y el Socio Único de ambas mercantiles, respectivamente.

Como consecuencia de la escisión, la Junta General de Ambiental, S. L., acordó por unanimidad la reducción del capital social de ésta en la cifra de 1.503 euros mediante la amortización de 50 participaciones sociales y la posterior ampliación de capital en el mismo importe mediante la ascusión de 50 nuevas participaciones sociales con cargo a reservas libres de la sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión y en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 1 de agosto de 2008.—El Administrador Único de las sociedades escindida y beneficiaria de la escisión, Herminio Picazo Cordoba.—49.343. 2.ª 12-8-2008

ANDALUZA DE CONSTRUCCIÓN Y ASISTENCIA, S. A.*Disolución, extinción y liquidación total*

Se hace público que en Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Entidad Andaluza de Construcción y Asistencia S.A., con CIF: A14039606, celebrada el día 28 de febrero del 2008, se acordó la disolución, extinción y liquidación total de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	34.424,28
Tesorería	20.369,29
Total activo	54.793,57
Pasivo:	
Capital Social	78.143,59
Resultados de ejercicios anteriores	76.649,98
Total pasivo	154.793,57

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palenciana, 28 de febrero de 2008.—El Liquidador, Pedro Antonio Carrasco Caro.—49.011.

AON GIL Y CARVAJAL, S. A.
CORREDURÍA DE SEGUROS**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****COBIAN Y COBIAN CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las Sociedades «Aon Gil y Carvajal, Sociedad Anónima Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal» y de «Cobian y Cobian Corredores y Asesores de Seguros, Sociedad Limitada Sociedad

Unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2008, se ha aprobado la fusión por absorción de «Cobian Y Cobian Corredores y Asesores de Seguros, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» por «Aon Gil y Carvajal, Sociedad Anónima Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Aon Gil y Carvajal, Sociedad Anónima Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente), con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas Generales.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Administrador único de «Cobian y Cobian Corredores y Asesores de Seguros, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y de «Aon Gil y Carvajal, Sociedad Anónima Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal», D. Rafael Esteban Muguira.—50.497. 1.ª 12-8-2008

ARCO SUR PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad escindida)****EDAMAR BAHÍA SUR, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de «Arco Sur Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de junio de 2008 aprobó, por unanimidad, la escisión financiera de la sociedad siendo la beneficiaria de la operación la entidad de nueva constitución «Edamar Bahía Sur, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión financiera suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de junio de 2008, mediante la segregación de los valores que conforman cartera de control en la entidad «Arco Sur Bahía, Sociedad Limitada», y en consecuencia la sociedad beneficiaria se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida, sobre el patrimonio transmitido, tomando el día 1 de enero de 2008, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad escindida se considerarán a efectos contables respecto al patrimonio escindido, en la sociedad beneficiaria.

La escisión se acordó con la aprobación del balance de escisión de 31 de diciembre de 2007, con la reducción de capital y reservas que se establecía en el proyecto de escisión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de órgano de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la beneficiaria en todas las relaciones jurídicas y económicas de la escindida en cuanto al patrimonio segregado.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y que asimismo a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la es-

cisión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General Universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Consejo de Administración de «Arco Sur Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada». Don Ángel Cuadrado García, Don José Manuel Cruz Calvo, Don Francisco Martín Medida y Don Jesús Emilio Galache Riesco.—49.911. 1.ª 12-8-2008

AUTOCARES COSTA VERDE, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca Junta General de Accionistas el día 16 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el Domicilio Social de la Sociedad, Avenida de la Playa, sin número, Colunga, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios representantes del capital Social de la entidad, tienen a su disposición en el Domicilio Social indicado la pertinente documentación para su examen.

Colunga, 18 de julio de 2008.—El Administrador Único, Luis Jorge Fano Rimada.—50.209.

AUTOCARES LUZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por el administrador único de la sociedad Autocares Luz, S.A., se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria a celebrar en las oficinas de la Sra. Notario Gracia Lourdes Gregori Romero, sitas en Massamagrell (Valencia), c/ San Juan, 6, el día 24 de septiembre de 2008, a las 17:00 horas, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas) y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (art. 212 LSA).

Valencia, 2 de julio de 2008.—Administrador Único, Vicente Lozano Vicente.—49.020.

AVENTIS ANIMAL NUTRITION HOLDING ESPAÑA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

AVENTIS ANIMAL NUTRITION ESPAÑA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de «Aventis Animal Nutrition Holding España, Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta de Accionistas de «Aventis Animal Nutrition España, Sociedad Anónima Unipersonal», respectivamente, aprobaron el día 30 de junio de 2008 la fusión por absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque todo su patrimonio social a la entidad absorbente.

Asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, a 1 de agosto de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de «Aventis Animal Nutrition Holding España, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Aventis Animal Nutrition España, Sociedad Anónima Unipersonal», doña Laura Badenes Torrens.—49.520. 2.ª 12-8-2008

BATFAM INVERSIONES 2000, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 15 de septiembre de 2008, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, avenida Diagonal, 399 Pl. 5 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 16 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 28 de julio de 2008.—Juan Díaz-Morera Puig-Sureda, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—49.941.

BENATORRE PROMOCIONES URBANAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2008, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convoca-

toria, el día 16 de septiembre de 2008 a las diecisiete horas o, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en la Carretera Nacional III, kilómetro 339, de Riba-Roja del Túria (Valencia), con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración en el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Riba-Roja del Túria (Valencia), 4 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, «Llanera Urbanismo e Inmobiliaria, Sociedad Limitada», representada por Jorge Sanchís Cuquerella, como persona física representante.—50.223.

BEREYEGUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

PLAYA TARAJAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 4 de agosto de 2008, las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades Bereyegui, S.L., y Playa Tarajal, S.L., acordaron la fusión por absorción de Playa Tarajal, S.L., por Bereyegui, S.L., la sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y las Palmas.

Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Bereyegui, S.L., D. Luis Fernando Linares Torres y el Administrador solidario de Playa Tarajal, S.L., D.ª María Eugenia Yeregui Kinkel.—49.445. 2.ª 12-8-2008

BIOTECNOSOL, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 12/08 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Biotecnosol, S. L., se ha declarado, con fecha 25 de junio de 2008, la insolvencia total de Biotecnosol, S. L., por importe de 6.899,78 euros.

Gijón, 28 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—49.110.